



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 20171500008653

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2017-09-13

PARA: VERONICA MONTERROSA TORRES
Directora Administrativa y Financiera

DE Asesor con funciones de control interno

ASUNTO: Resultado de la verificación al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP- abril a junio de 2017 en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia.

Respetada Dra. Verónica

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el resultado de la verificación efectuada por Control Interno, al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia, con corte a junio de 2017.

Esperamos que las recomendaciones entregadas al ser implementadas, aporten a la mejora de APC-Colombia.

Cordialmente


ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexos: Informe de seguimiento de junio de 2017
Copia:
Proyecto: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
Revisó:

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
APC-COLOMBIA**

**SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO
PÚBLICO – SIGEP-**

SUBSISTEMA DE RECURSOS HUMANOS.

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. 24 de agosto de 2017

Contenido del Informe

1. Introducción
2. Generalidad del Sistema de Empleo Público –SIGEP-
3. Objetivo del seguimiento
4. Alcance.
5. Desarrollo - Metodología
6. Resultados de la verificación
7. Recomendaciones

1. Introducción

De acuerdo con las responsabilidades conferidas a Control Interno, para el seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), se realiza la verificación del período abril a junio de 2017, acorde con el siguiente marco normativo:

- ✓ La Ley 489 de 1998, en el artículo 36 crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, integrado, entre otros, por los subsistemas de organización institucional y de gestión de recursos humanos.
- ✓ El Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, N°. 1083 de 2015, señala en el artículo 2.2.17.3 los objetivos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y en el artículo 2.2.17.7 la responsabilidad de los jefes de control interno del seguimiento de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ El Decreto Ley 019 en el artículo 227 establece “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.”
- ✓ El Decreto 2842 de 2010, dicta disposiciones con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

2. Generalidades del SIGEP

Según lo señalado en el Decreto 2842 de 2010, el SIGEP se encuentra integrado por tres (3) subsistemas, a saber:

- ✓ El Subsistema de Organización Institucional: Está integrado por los módulos que permiten gestionar los datos que identifican y caracterizan las entidades y los organismos del Sector Público, así como las normas de creación, estructuras, planta de personal, sistemas de clasificación de empleos y el régimen salarial y prestacional.
- ✓ El Subsistema de Recursos Humanos: Contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales.

- ✓ El Subsistema de Servicio al Cliente: Permite el registro y control de las solicitudes o peticiones y respuestas a la ciudadanía en materia de organización institucional y recursos humanos, igualmente, crea un espacio de interacción con las instituciones públicas, los servidores, los ciudadanos, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SIGEP.

3. Objetivos del seguimiento

Verificar el cumplimiento legal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia, de las disposiciones sobre la gestión de información de funcionarios y contratistas.

3.1 Objetivos específicos

- ✓ Identificar la efectividad de los controles implementados, para asegurar el cumplimiento normativo.
- ✓ Generar recomendaciones que aporten a la mejora institucional al ser implementadas por la dependencia pertinente.

4. Alcance.

La verificación se realiza para el Subsistema de Recursos Humanos y comprende el período entre el 1 de abril a 30 de junio de 2017.

5. Desarrollo-Metodología.

Para la verificación a la gestión desarrollada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia en el Sistema de Información del Empleo Público SIGEP se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera, el reporte de la información, para proceder al análisis y obtener el resultado del índice ponderado de vinculación a 30 de junio de 2017.

Control Interno, solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública apoyo para obtener el avance de la gestión de la Agencia, registrada en el sistema de información del empleo público, la cual se compara con la recibida por la Dirección Administrativa y Financiera.

La información contenida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, quien ejerce dicha función. Por parte de Control Interno, se realiza el seguimiento para emitir las observaciones y recomendaciones que le permita a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

6. Resultados de la verificación

Indicador de avance de vinculación en el SIGEP

Planta aprobada	Empleados públicos vinculados	Empleos sin proveer	Empleados públicos		Contratistas		IPV- Planta personal		IPV- Contratos 20%		Índice ponderado de vinculación y Gestión de contratos
			Total HV activas	Total Declaraciones Bienes y Rentas vigencia 2016.	Total HV activas	N° Contratos vigentes	N° Vinculados/ N° cargos planta*	Porcentaje de vinculación planta (80% ponderado)	N° Contratos vigentes/ HV activas contratistas 100	Porcentaje de vinculación contratos (20% ponderado)	
83	79	4	75	79	22	23	100%	80%	96%	19%	99%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - DAF

*(N°. de servidores públicos vinculados + N° de cargos no provistos)/ N°. de Cargos o empleos de planta aprobados)*100.

Planta aprobada	Empleados públicos vinculados	Empleos sin proveer	Empleados públicos		Contratistas		IPV- Planta personal		IPV- Contratos 20%		Índice ponderado de vinculación y Gestión de contratos
			Total HV activas	Total Declaraciones Bienes y Rentas vigencia 2016.	Total HV activas	N° Contratos vigentes	N° Vinculados/ N° cargos planta*	Porcentaje de vinculación planta (80% ponderado)	N° Contratos vigentes/ HV activas contratistas 100	Porcentaje de vinculación contratos (20% ponderado)	
83	78	5	85	73	21	17	100%	80%	81%	16,2%	96,2%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Al aplicar la fórmula para obtener el índice ponderado de vinculación, a 30 de junio de 2017 es de 99% con la información aportada por la Dirección Administrativa y Financiera y del 96,2% el obtenido por el Departamento Administrativo de la Función Pública; la diferencia en la información obedece a las inconsistencias que se presentan en el aplicativo, como se puede apreciar en el reporte de DAFP de 85 hojas de vida activas de empleados públicos y la planta aprobada es de 83 cargos.

La Dirección Administrativa y Financiera, identifica novedades en el SIGEP, las cuales a la fecha de elaboración del informe, no se han resuelto por dificultades mismas del aplicativo, aun cuando desde el Grupo de Talento Humano se realizó la gestión pertinente ante la mesa de ayuda del Departamento Administrativo de Función Pública (soporte) y con el profesional designado para el sector Presidencia de la República.

Las novedades reportadas son:

- ✓ Funcionario sin desvincular: Jhon Anthony Castañeda Zambrano.
- ✓ Funcionarios sin vincular: Yeiny Paola Tarazona Prada, Victor David Vera, Adriana Viloria Severiche y Maira Lisbed Galeano Fonseca.

Desagregación información de empleos sin proveer.

De acuerdo con el reporte recibido por la Dirección Administrativa y Financiera con corte a 30 de junio de 2017, los cuatro (4) cargos sin proveer de carrera administrativa, se distribuyen así:

Denominación del cargo	Código	Grado	Área de la planta global
Profesional Especializado	2028	21	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Profesional Especializado	2028	18	Dirección de Demanda
Profesional Especializado	2028	18	Planeación
Profesional Especializado	2028	17	Dirección de Oferta

Desagregación información de Contratos

Para el 31 de julio de 2017, el administrador de SIGEP de contratistas de APC-Colombia reporta 22 contratistas activos en el sistema:

N°	N° DOCUMENTO	NOMBRE CONTRATISTA	N° CONTRATO
1	360196	Albán Durán, Tatiana	34
2	52497151	Ávila Dueñas, Claudia Milena	011
3	1069175248	Barreto Murillo, Mario Eduardo	31
4	53166169	Bocanegra González, Paola Andrea	010
5	1088253554	Botero Fitzgerald, Clara Juliana	014
6	1010206898	Caicedo Vargas, María Camila	008
7	80723813	Camacho Ramírez, Pedro Ignacio	001
8	52323422	Céspedes Sierra, Sonia Patricia	003
9	1082861489	Gámez Argote, Carolina	006
10	80092556	García Torres, Samuel David	22
11	52963108	Jiménez Rojas, Catalina María	004
12	52548091	León Vega, Mayra Piedad	32
13	1014243956	Malpica Cárdenas, Sebastián Camilo	21
14	1018453539	Mariño Pérez, Natalia	015
15	1120355573	Martin Camargo, Rafael Antonio	002
16	1018402740	Martínez Garbiras, Ana Carolina	009
17	52255962	Mojica Velandia, Ana María	23
18	1020795386	Pérez Arango, Manuela	17
19	52.105.851	Piñeros Forero, Ángela Katerine	012
20	79683242	Rueda Carvajal, Carlos Eduardo	30
21	1013652873	Velosa Montoya, Luis Fernando	013
22	1013621557	Villarraga Cruz, Leidy Johana	33

La hoja de vida de la contratista Beatriz Eugenia Morales no se ha dado de alta en el sistema.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia, ha implementado controles para el cumplimiento en el reporte al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, evidenciado en el índice ponderado de vinculación.

La Dirección Administrativa y Financiera acoge las recomendaciones realizadas por parte de Control Interno, en el informe del primer trimestre de 2017, a saber:

- ✓ Requirió los espacios de capacitación para mantener los controles para el cumplimiento en el aplicativo SIGEP y la actualización de la información.
- ✓ Gestionó la provisión de los dos cargos de libre nombramiento y remoción, con el nombramiento de las asesoras Laura Naranjo y Ana María Baute.
- ✓ Gestionó la provisión de los tres cargos de carrera administrativa: grado 2028 -20 y 18 para la Dirección de Oferta con encargos y para el 2028-18 en la Dirección de Demanda, se requirió uso de lista de elegibles con costo a la CNSC y se efectuó nombramiento en periodo de prueba.

Al comparar los resultados entre el primer y segundo trimestre de 2017, se evidencia la rotación de servidores públicos en APC-Colombia, por lo cual se generen cargos vacantes, no obstante la efectiva gestión de la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Talento Humano para la provisión de los mismos.

7. Recomendaciones

- Continuar aplicando desde el Grupo de Talento Humano los controles existentes que han permitido que APC-Colombia obtenga el resultado en el índice ponderado de vinculación.
- Continuar evidenciando la gestión para que en los cuatro (4) cargos sin proveer, sean vinculados los servidores públicos.
- Gestionar con el Departamento Administrativo de Función Pública, para asegurar que el reporte del SIGEP se encuentre actualizado de manera oportuna.
- Revisar y mejorar los controles realizados por parte del apoyo profesional asignado, para que las hojas de vida de contratistas se encuentren actualizadas en su totalidad, aprobadas y dadas de alta en el SIGEP.

Verificación al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP- abril a junio de 2017.

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre la gestión de información de funcionarios y contratistas.

Alcance: La verificación comprende el período entre el 1 de abril a 30 de junio de 2017.

Positivo

- Adopción de algunas acciones por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, producto del informe correspondiente al primer trimestre de 2017.



Recomendaciones

- Continuar aplicando desde el Grupo de Talento Humano los controles existentes que han permitido que APC-Colombia obtenga el resultado en el índice ponderado de vinculación.
- Continuar evidenciando la gestión para que en los cuatro (4) cargos sin proveer, sean vinculados los servidores públicos.
- Gestionar con el Departamento Administrativo de Función Pública, para asegurar que el reporte del SIGEP se encuentre actualizado de manera oportuna.
- Revisar y mejorar los controles realizados por parte del apoyo profesional asignado, para que las hojas de vida de contratistas se encuentren actualizadas en su totalidad, aprobadas y dadas de alta en el SIGEP.

Nota: Es responsabilidad de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, el contenido de la información suministrada. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

Anexos: Un archivo en Word donde se encuentra el detalle del seguimiento.

Elaboró: María del Pilar Duarte Fontecha - Profesional Especializado Dirección General-Control Interno- **Revisó:** Alex Alberto Rodríguez Cubides-Asesor con funciones de Control Interno.